



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDOS Y OTROS SISTEMAS DE SOMBREAMIENTO EN LAS ESCUELAS INFANTILES FANTASIA, CAMPANILLA, MAFALDA Y GUILLE, PLATERO, PRINCIPITO, EL GLOBO, LA COMETA, Y CASCANUECES PERTENECIENTES A LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Será objeto de este contrato el suministro e instalación de equipamientos especiales para la protección solar en ventanas, puertas y espacios exteriores en las siguientes escuelas infantiles: "Fantasía", "Campanilla", "Mafalda y Guille", "Platero", "Principito", "El Globo", "La Cometa" y "Cascanueces" pertenecientes a la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad del Ayuntamiento de Valladolid.

Dichos equipamientos se hacen necesarios debido a que las estancias de las escuelas infantiles mencionadas no cuentan con medidas adecuadas de protección solar, produciéndose el sobrecalentamiento en los meses cálidos, por lo que es imprescindible la compra e instalación de estos elementos para garantizar que el alumnado de las escuelas infantiles pueda permanecer en las escuelas en unas condiciones de confort que posibiliten su bienestar, así como realizar actividades educativas y de juego libre en el exterior, lo que redundará en su adecuado desarrollo integral.

2. PRESTACIONES INCLUIDAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

El contrato incluye los siguientes elementos y trabajos referidos al objeto del contrato, a realizar por el adjudicatario:

- Suministro de los equipamientos que se describen para cada uno de los lotes en ésta cláusula. La parte metálica de los distintos elementos deberá ser del mismo color que la carpintería metálica de la escuela infantil.
- Instalación y transporte de los equipamientos.
- El desplazamiento, la mano de obra y los medios mecánicos y auxiliares necesarios para la realización de los trabajos.
- Todas las actuaciones de seguridad y salud necesarias. Gestión de residuos, embalajes y limpieza de las superficies y zonas de trabajo.
- El desempeño de todos los trabajos necesarios para que la instalación de los toldos quede en perfecto estado funcional y estético.

B
3

Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Educación, Infancia e
Igualdad
Servicio de Educación



Como parte del contrato y dentro de las obligaciones del adjudicatario, se finalizarán los trabajos con la limpieza de todas las superficies de actuación, con la retirada de escombros y la gestión de los residuos generados, y con la tramitación por parte del contratista de todos los permisos necesarios para la puesta en funcionamiento de las instalaciones, incluyendo, caso de ser necesario, proyectos eléctricos, boletines, autorizaciones de enganche, timbrados, tasas, licencias, autorizaciones...

También queda incluida como parte proporcional de cada partida, sin que de derecho a un incremento del importe a abonar al adjudicatario, la reparación de las partes afectadas hasta un buen estado de uso, la adecuación de la red eléctrica para suministrar corriente a los productos suministrados, así como toda la mano de obra, materiales, medios auxiliares, costes directos e indirectos que no estén citados expresamente, pero sean necesarios para la correcta instalación de los suministros, y en el más estricto cumplimiento de la normativa vigente que le fuere de aplicación, dejando los trabajos terminados, con todas las instalaciones que discurriesen por la zona intervenida funcionando adecuadamente, y listos para la recepción. Así mismo, se incluirá dentro del precio ofertado la parte correspondiente a la aplicación de las normas de seguridad y salud, y de gestión de los residuos que pudieran generarse.

Se adjunta cantidad y medidas aproximadas de las ventanas, puertas y espacios exteriores objeto de la instalación de los toldos y sistemas de sombreado, pero con la finalidad de que los licitadores recaben cuanta información consideren necesaria para efectuar su oferta,; será indispensable para presentarse a esta licitación realizar una VISITA PREVIA a los Centros, con el propósito de realizar mediciones exactas y correctas para corroborar o establecer los elementos idóneos a instalar en cada caso, así como el número y tamaño de cada uno. Para realizar la visita es preciso concertar una cita previa en el Centro de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento, teléfono: 983 42 64 70.

Cualquier error del licitador en la obtención de información fiable que afecte o pueda afectar a los trabajos a realizar será únicamente responsabilidad del licitador y no vinculante para el Ayuntamiento de Valladolid. En tal sentido, el acto de presentar una proposición indica que ha hecho una valoración técnica y económica fundada y suficiente de los trabajos a realizar.

El inicio de los trabajos se realizará mediante la celebración de una reunión en los Centros donde se llevarán a cabo los trabajos, entre el responsable y coordinador de la empresa encargada de la instalación, el responsable del Centro y el responsable del Centro de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento, con el fin de establecer unas normas en cuanto a horarios de trabajo, accesos para los/as trabajadores/as y movimiento de materiales dentro de los Centros.



24
3

Finalizados los trabajos, y una vez revisados y aceptados éstos por el responsable del Centro de Escuelas Infantiles y Educación de Adultos del Ayuntamiento de Valladolid, se firmará por las partes intervinientes, el correspondiente Acta de Recepción.

El contratista se responsabilizará de los daños que pudieran sufrir tanto las instalaciones como el mobiliario de las Escuelas Infantiles, durante el transcurso de la instalación de los equipamientos.

El contrato se divide en dos lotes, y son los que se enumeran a continuación:

-Lote 1: SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDOS Y OTROS SISTEMAS DE SOMBREAMIENTO PARA LAS ESCUELAS INFANTILES: FANTASÍA, MAFALDA Y GUILLE Y PRINCIPITO

ESCUELA INFANTIL	DIRECCIÓN
FANTASÍA	C/Rastrojo s/n
MAFALDA Y GUILLE	C/Remigio Cabello nº2
PRINCIPITO	Pº Jardín Botánico s/n

-Lote 2: SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDOS Y OTROS SISTEMAS DE SOMBREAMIENTO PARA LAS ESCUELAS INFANTILES: EL GLOBO, LA COMETA, PLATERO, CAMPANILLA Y CASCANUECES

ESCUELA INFANTIL	DIRECCIÓN
EL GLOBO	C/Cantabria (entrada calle Alpujarras)
LA COMETA	C/Arca Real nº 10 (entrada calle Hermanitas de la Cruz).
PLATERO	C/Ecuador nº 12
CAMPANILLA	C/Monasterio Sto. Toribio de Liébana nº 5
CASCANUECES	C/Boedo 18

Para el agrupamiento de las escuelas en cada lote se ha tenido en cuenta la cercanía física entre ellas, la necesidad de elementos de similares



características técnicas, así como una distribución lo más equitativa posible del importe económico de cada lote.

2.1 LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDOS Y OTROS SISTEMAS DE SOMBREAMIENTO PARA LAS ESCUELAS INFANTILES: FANTASÍA, MAFALDA Y GUILLE Y PRINCIPITO.

Los equipamientos que se requieren en este lote son los siguientes:

ESCUELA INFANTIL	CONCEPTO Y MEDIDAS
FANTASÍA	-Toldos con cofre+ motor+ mando+ instalación eléctrica: 4 ventanas de 2,17x1,37m. aprox. -6 Toldos con porterías y 6 tejadillos de 5,50 x 5 m aprox.
MAFALDA Y GUILLE	-Toldos con cofre + motor+ mando+ instalación eléctrica: 6 ventanas de 2,50 x 1,50 m aprox. 2 ventanas de 1,70 x 1,70 m aprox. -Telones con varillas sin cofre+ motor+mando+instalación eléctrica: 1ventana de 3,40 x 1,50 aprox. 2 ventanas de 2 x 1,90 m aprox. -4 Estores interiores ventanas de 11,50 m (total) aprox.
PRINCIPITO	-Toldo/telón varillas + motor + mando + instalación eléctrica: 3 ventanas cocina de 1,10 m aprox. 2 ventanas comedor +1 puerta de 1,40 m aprox. 3 ventanas sala siesta de 1,40 m aprox. 1 ventana de baño de 1,40 m aprox. 15 ventanas aulas+ 4 puertas aprox. -Toldo plano con pies y guías + tejadillo de 10,00x 14,00 m aprox.



16
3

2.2 LOTE 2 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDOS Y OTROS SISTEMAS DE SOMBREAMIENTO PARA LAS ESCUELAS INFANTILES: EL GLOBO, LA COMETA, PLATERO, CAMPANILLA Y CASCANUECES:

En este lote se solicitan los siguientes equipamientos:

ESCUELA INFANTIL	CONCEPTO Y MEDIDAS
EL GLOBO	Toldo/ telón varillas + motor + mando + instalación eléctrica: 2 ventanas cocina y comedor de 3 x 1,5 m aprox. 4 aulas con tres unidades de 2,50 x 2,50 m aprox.
LA COMETA	Toldo con cofre + motor+ mando + instalación eléctrica: 34 ventanas de 2,20 x 1,70 m aprox.
PLATERO	1 Toldo plano con portería y tejadillo de 4,5 x 3,5 m aprox.
CAMPANILLA	Toldos/Telones con varilla + motor+mando+instalación eléctrica: 2 ventanas de 2,85x 2 m aprox.
CASCANUECES	Toldo/ telón con cofre + motor + mando + instalación eléctrica de 5 x 2,50 m aprox. Toldo plano con portería y tejadillo de 5,30 x 5 aprox.

Todos los elementos textiles serán clase M2 (no inflamables) conforme a UNE 23727:1990 "Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Clasificación de los materiales utilizados en la construcción".

No se prevé que se pueda requerir alquiler de elevadoras para la instalación de los toldos, pero si el adjudicatario decidiera utilizarlos (u cualquier otro medio auxiliar), éste será por cuenta del adjudicatario, considerándose incluido en el precio de la adjudicación y sin que exista ningún derecho para repercutirlo al Ayuntamiento de Valladolid.



Las medidas aportadas son orientativas siendo necesaria la visita del licitador para establecer con exactitud las medidas precisas y los elementos necesarios en cada caso. Así mismo se aceptará la propuesta de incluir en alguna escuela sensores de sol/ viento de control automático. De considerar admitida dicha propuesta por el Ayuntamiento de Valladolid, de suponer algún incremento de costes, éste se entenderá incluido en el precio de adjudicación, y sin que ello suponga incremento del precio del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La realización del suministro e instalación de los toldos y otros sistemas de sombreado en las escuelas infantiles, se efectuará en un plazo máximo de 40 días naturales a partir de la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga del mismo.

La empresa seleccionada realizará el suministro e instalación con arreglo a lo estipulado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el pliego de Cláusulas administrativas particulares y su cuadro de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El valor estimado total del contrato es de 119.755,17 € más 25.148,58 € en concepto de IVA, siendo el importe total de 144.903,75 €, teniendo esta cantidad carácter máximo, sin que implique ninguna obligación para el Ayuntamiento de Valladolid llegar a agotarla.

Para hacer frente a los compromisos del contrato se consigna las siguientes **cuantías** en la **aplicación presupuestaria 06.3231.622** correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2108 del Ayuntamiento de Valladolid.

LOTE 1: Suministro e instalación de toldos y otros sistemas de sombreado para las escuelas infantiles Fantasía, Mafalda y Guille y Principito:

LOTE 1	SIN IVA	IVA	CON IVA
FANTASÍA	21.451,24 €	4.504,76 €	25.956,00 €
MAFALDA Y GUILLE	12.416,52 €	2.607,47 €	15.024,00 €
PRINCIPITO	31.293,38 €	6.571,61 €	37.864,99 €
Total	65.161,14 €	13.683,84 €	78.844,99 €



LOTE 2: Suministro e instalación de toldos y otros sistemas de sombreado para las escuelas infantiles El Globo, La Cometa, Platero, Campanilla y Cascanueces:

LOTE 2	SIN IVA	IVA	CON IVA
EL GLOBO	15.314,06 €	3.215,95 €	18.530,00 €
LA COMETA	31.022,96 €	6.514,82 €	37.537,78 €
PLATERO	2.007,44 €	421,56 €	2.429,00 €
CAMPANILLA	2.545,44 €	534,54 €	3.079,98 €
CASCANUECES	3.704,13 €	777,87 €	4.482,00 €
Total	54.594,03 €	11.464,74 €	66.058,76 €

Para la estimación de las cuantías consideradas en los distintos lotes se ha tenido en cuenta los **precios unitarios** de venta al público usando como referencia los precios de mercado de los distintos equipamientos a suministrar e instalar, una vez consultados catálogos y listados de precios de internet relativos a dichos equipamientos, obteniendo la media de precios entre todos ellos.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Se presentará junto con la oferta económica, en el sobre 2, las fichas técnicas de lo ofertado donde se especificarán las características de los productos solicitados, así como la garantía ofertada de los mismos (incluida su instalación) y de las incidencias y ajustes que se pudiera requerir. Igualmente se incluirá un plano de distribución de los equipamientos en los edificios y fotografías.

El plazo de garantía mínima a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de recepción o desde la resolución anticipada del contrato, para todos los suministros y trabajos realizados y recibidos antes de dicha resolución será de tres años, más dos años para las reclamaciones que pudieran surgir.

Será responsable el adjudicatario ante el Ayuntamiento de los deterioros que se puedan producir y que sean imputables a defectos de fabricación, sin perjuicio de que él luego repercuta al fabricante.



Junto con la oferta económica, y otra vez antes de la recepción de los trabajos se acreditará que:

- Los modelos de toldos instalados siguen las directrices de longitud, fuerza, resistencia, prestaciones, criterios de seguridad y demás requisitos de la Unión Europea, y por tanto incluirán el distintivo CE, que acredita que han sido testados y cumplen los requisitos de conformidad con lo establecido en la **Norma UNE EN 13561**.
- Los elementos textiles instalados son al menos clase M2 (no inflamables) conforme a UNE 23727: 1990 "Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Clasificación de los materiales utilizados en la construcción".
- También se aportarán certificados de idoneidad técnica y cumplimiento de condiciones de las instalaciones y materiales suministrados (sellos de resistencia al **agua ISO 4920**, al **peso EN ISO 2286-2**, a las roturas **EN ISO 1421** o equivalentes...).
- Así mismo se adjuntará la documentación justificativa de que se cumplen los estándares de calidad y medio ambiente, tanto de los distintos elementos que se han solicitado, como de respeto de aspectos medio ambientales en su producción, con la acreditación de los sellos **ISO 9001**, **ISO 14001** o equivalentes.
- Además se aportará la justificación de que se están cumpliendo las condiciones especiales de los trabajadores/as de la empresa, entre ellas la garantía de paridad salarial entre mujeres, hombres y otros trabajadores/as identidad o condición sexual o expresión de género diferente y la utilización de códigos de vestimenta unisex, si así lo solicitan los trabajadores/as.
- Así mismo, y de conformidad con el artículo 47 de la Instrucción municipal de contratación 1/2018, es obligatorio que los bienes objeto de suministro en el presente contrato hayan sido producidos respetando normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea, o de la Organización Internacional del Trabajo relacionados en el anexo V de la LCSP, si se han producido en todo o en parte, fuera de la Unión Europea.

Todos los certificados anteriores vendrán firmados por técnico competente, con especial atención al certificado entregado a la finalización de los trabajos, referido a la idoneidad técnica y cumplimiento de condiciones de las instalaciones y materiales suministrados que deberá tener en cuenta las condiciones del edificio sobre el que se instala, la resistencia y estabilidad (



tanto del equipo suministrado como de su instalación sobre edificio) frente a la acción previsible del viento de acuerdo con DB SE y DB SE-AE, que no se generen riesgos de impacto de acuerdo con DB SUA-2 y que no se interfiera con un itinerario necesario para el recorrido de vehículos de emergencias o bomberos. En todo caso, en este certificado el técnico competente se pronunciará sobre el cumplimiento de toda la normativa vigente que sea de aplicación a esta instalación

6. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá suministrar e instalar el material que ha sido adjudicado y que ha reflejado en su oferta y conste en el contrato, sin que pueda haber variaciones en el mismo, ya que los mayores incrementos que se produzcan por actuaciones autorizadas o propuestas por parte del Ayuntamiento en ningún caso alterarán al alza el presupuesto de adjudicación y de ejecución del contrato, siendo éstas por cuenta del adjudicatario.

En todo caso, el adjudicatario deberá cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, para la acreditación de su cumplimiento los servicios municipales podrán realizar los controles que consideren pertinentes.

Valladolid, 20 de julio de 2018

JEFA DEL CENTRO DE ESCUELAS INFANTILES
Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Milagros Terán Sierra



ANEXO I

2.1 LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDOS Y OTROS SISTEMAS DE SOMBREAMIENTO PARA LAS ESCUELAS INFANTILES: FANTASÍA, MAFALDA Y GUILLE Y PRINCIPIITO.

Los equipamientos que se requieren en este lote son los siguientes:

ESCUELA INFANTIL	ELEMENTOS Y MEDIDAS	PRECIO/ UNITARIO	TOTAL
FANTASÍA	-Toldos con cofre+ motor+ mando+ instalación eléctrica: 4 ventanas de 2,17x1,37m aprox.	850,42 €	3.401,68 €
	-6 Toldos con porterías y 6 tejadillos de 5,50 x 5 m aprox.	3.008,26 €	18.049,56 €
MAFALDA Y GUILLE	-Toldos con cofre + motor+ mando+ instalación eléctrica: 6 ventanas de 2,50 x 1,50 m aprox.	953,17 €	5.719,02 €
	2 ventanas de 1,70 x 1,70 m aprox.	1.070,25 €	2.140,50 €
	-Telones con varillas sin cofre+motor+ mando+instalación eléctrica: 1 ventana de 3,40 x 1,50 aprox.	1.217,34€	1.217,34 €
	2ventanas de 2 x 1,90 m aprox.	1.070,25 €	2.140,50€



	-4Estores interiores ventanas de 11,50 m (total) aprox.	299,79 €	1.199,16 €
PRINCIPITO	Toldo/telón varillas + motor + mando+ instalación eléctrica:		
	3 ventanas cocina de 1,10 m aprox.	995,88 €	2.987,64 €
	2 ventanas comedor +1 puerta de 1,40 m aprox.	1.509,90 €	3.019,80 €
	3 ventanas sala siesta de 1,40 m aprox.	1.006,61 €	3.019,83 €
	1 ventana de baño de 1,40 m aprox.	1.006,61	1.006,61 €
	15 ventanas aulas+ 4 puertas de 1,40 m aprox.	1.026,40 €	15.396,00 €
	-Toldo plano con pies y guías + tejadillo de 10,00x 14,00 m aprox.	5.863,50 €	5.863,50 €

2.2 LOTE 2 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDOS Y OTROS SISTEMAS DE SOMBREAMIENTO PARA LAS ESCUELAS INFANTILES: EL GLOBO, LA COMETA, PLATERO, CAMPANILLA Y CASCANUECES:

En este lote se requieren los siguientes equipamientos:

ESCUELA INFANTIL	ELEMENTOS Y MEDIDAS	PRECIO/UNITARIO	TOTAL
EL GLOBO	Toldo/ telón varillas + motor + mando + instalación		



	<p>eléctrica:</p> <p>2 ventanas cocina y comedor de 3 x 1,5 m aprox.</p> <p>12 unidades en total de 2,50 x 2,50 m aprox (tres en cada una de 4 aulas)</p>	<p>1.090,91 €</p> <p>1.094,35 €</p>	<p>2.181,82 €</p> <p>13.132,24 €</p>
LA COMETA	<p>Toldo con cofre + motor+ mando + instalación eléctrica:</p> <p>34 ventanas de 2,20 x 1,70 m aprox.</p>	<p>912,44 €</p>	<p>31.022,96 €</p>
PLATERO	<p>1 Toldo plano con portería y tejadillo de 4,5 x 3,5 m aprox.</p>	<p>2.007,44 €</p>	<p>2.007,44 €</p>
CAMPANILLA	<p>- Toldos/Telones con varilla + motor+ mando+ instalación eléctrica:</p> <p>2 ventanas de 2,85x 2 m aprox.</p>	<p>1.272,72 €</p>	<p>2.545,44 €</p>
CASCANUECES	<p>-Toldo/ telón con cofre + motor + mando + instalación eléctrica ventana de 5 x 2,50 m aprox.</p> <p>-Toldo plano con portería y tejadillo de 5,30 x 5 aprox.</p>	<p>1.656,20 €</p> <p>2.047,93 €</p>	<p>1.656,20 €</p> <p>2.047,93 €</p>